

**ACTA No.01-2023.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.01-2023, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en forma virtual el 20 de febrero 2023. Se da inicio al ser las 14:23 p.m., con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: la señora Mercedes Sánchez Garbanzo, la señora Maris Stella Fernández Brenes, el señor Ricardo José Chaves Codero y por parte de la administración del SINEM: el señor Víctor Manuel Fonseca Matarrita, Director General y la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** la señora Nayuribe Guadamuz Rosales y el señor **Luis Diego Vargas Chinchilla**

**ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la designación de la señora Mercedes Sánchez Garbanzo, como Presidenta a.i. por ausencia justificada de la señora Presidenta Nayuribe Guadamuz Rosales” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día, de la sesión ordinaria No.01-2023, celebrada el 20 de febrero de 2023.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO No. 02:** Se conoce Resolución DM-333-2023, del nombramiento del señor Víctor Manuel Fonseca Matarrita, como Director General del Sistema Nacional de Educación Musical. Rige a partir del 09 de enero 2023 al 07 de mayo de 2026. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.**

**ARTÍCULO No. 03:** Se conoce Resolución MCJ-DM-021-2023, del nombramiento del señor Ricardo José Chaves Cordero, como Director del Instituto de la Música, rige a partir del 08 de febrero 2023 al 07 de mayo de 2026. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.**

**ARTÍCULO No. 04:** Se somete a votación la elección del o la secretario (a) de la Junta Directiva, en sustitución del señor Víctor Fonseca Matarrita. Los señores y señoras de la Junta Directiva, proponen nombres para la elección de la secretaria (o), para la Junta Directiva, en sustitución del señor Víctor Fonseca Matarrita. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la designación como secretaria de la Junta Directiva del SINEM, a la señora Maris Stella Fernández Brenes.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO No. 05:** Aprobación del texto de las siguientes actas: Acta Ordinaria No.23 celebrada el 10 de noviembre de 2022. Acta Ordinaria No.27 celebrada el 08 de diciembre de 2022. Acta Ordinaria No.28 celebrada el 15 de diciembre de 2022. . Se traslada la votación de aprobación del texto del Acta No.23 celebrada el 10 de noviembre de 2023, por falta de quorum de los participantes en sesión mencionada. Se somete a votación de la aprobación el Acta No.27 celebrada el 08 de diciembre de 2022 y Acta No.28 celebrada el 15 de diciembre de 2022. **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Acta Ordinaria No.27-2022 celebrada el 08 de diciembre de 2022 y el texto del Acta Ordinaria No.28-2022 celebrada el 15 de diciembre de 2022.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**ASUNTOS PRESIDENCIALES:** Para que se conozcan los siguientes oficios: Oficio MCJ-DM-0001-2023, 09 de enero de 2023, suscrito por la señora Ministra Nayuribe Guadamuz Rosales, dirigido a la Junta Directiva. Solicita que la información se remita a la Junta Directiva, al menos con 24 horas previa a cada sesión. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), “Ante la solicitud de la señora Presidenta de la Junta Directiva de suministrar los documentos previo a cada sesión de Junta Directiva con la antelación de 24 horas, se acuerda: 1-La administración del SINEM, se compromete a enviar vía correo electrónico o por medio de whatsapp, a cada integrante de este Órgano Colegiado, los días viernes de la semana anterior a la sesión, a más tardar a las dos

de la tarde, la documentación respectiva; salvo documentos en que se revistan casos excepcionales que deban ser contemplados con claridad, prontitud y que se consideren temas en condición de emergencia. 2. Así también suministrar la información cuando sea necesario, sobre todo en procedimientos legales, elaborando un resumen ejecutivo, para una reubicación de todas las personas e iniciar la discusión por el fondo durante el desarrollo de las sesiones.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Oficio MCJ-DM-0010-2023,09 de enero de 2023, suscrito por la señora Ministra Nayuribe Guadamuz Rosales, dirigido a la Junta Directiva. Solicita se valore sesionar los días lunes a las 2:00 P.M. **ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Ante la solicitud de la señora Presidenta de la Junta Directiva, se acuerda realizar las sesiones ordinarias de Junta Directiva los días lunes a las dos de la tarde.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Solicita se deje sin efecto el acuerdo 03 de la sesión No. 23 del 10 de noviembre 2022. **ACUERDO No.07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Derogar el acuerdo No.03 de la sesión ordinaria No.23-2022, celebrada el día 10 de noviembre de 2022.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ARTÍCULO No. 06:** Oficio MCJ-DM-1497-2022,16 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Ministra Nayuribe Guadamuz Rosales, dirigido a la Junta Directiva, asunto: atención al oficio SINEM-JD-001-2022 de la Junta Directiva del SINEM. (Edificio Pavas) Comenta el señor Víctor Fonseca , que este artículo se refiere a la contestación del oficio que envió la Junta Directiva SINEM-JD-3001-2022 fechado 10 de noviembre de 2022, mediante el cual la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical señala: “Vista la solicitud del oficio SINEM PAVAS-046-2022, suscrito por el Sr. Johel Sojo Logan, Director de la Sede Pavas, para que esta Junta Directiva autorice el inicio de gestiones para construcción de un salón para los ensayos de la Orquesta Sinfónica de SINEM Pavas. Procede el señor Fonseca a leer textualmente del oficio. “No obstante, lo anterior, resulta relevante indicar que el SINEM como propulsor del proyecto, es quien deberá liderar el proceso y acudir a SEPLA únicamente en los casos que amerite solventar inquietudes de orden técnico. Por otra parte, no se omite manifestar que todo proyecto de inversión pública deberá de inscribirse en el “Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)” de MIDEPLAN, conforme lo establece el “Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)” Decreto Ejecutivo 43251, el cual describe entre otros aspectos de especial relevancia, el ciclo de vida de un proyecto de inversión con sus respectivas fases. Asimismo, para el planteamiento del proyecto se deberá atender lo indicado en las “Normas Técnicas de Inversión Pública (2022)” emitidas por MIDEPLAN, mediante las cuales se establecen las disposiciones, especificaciones, procedimientos y directrices que deben utilizar las instituciones para la planificación, identificación, formulación, priorización, presupuestario, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de Costa Rica.” **ACUERDO No.08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Se conoce el oficio MCJ-DM-1497-2022, del Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud y se acuerda seguir las instrucciones emitidas en dicho oficio a como lo indica la señora Ministra de Cultura y Juventud.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Se retira de la sesión virtual el señor Víctor Fonseca Matarrita para que se proceda a conocer el tema del señor Ernesto Brenes Cordero, al ser las 15:09 p.m. **ARTÍCULO No. 07:** Oficio MCJ-AJ-010-2022,11 de enero de 2023,

suscrito por la señora Andrea María Alvarado Cajiao, Presidenta del Órgano Director, Efrén Hernández Bonilla, Comisión de Género del MCJ, Freddy Fallas Víquez, Representante de la Junta Directiva del SINEM, solicita a la Junta Directiva aspectos aclaratorios del procedimiento ordinario administrativo disciplinario que se menciona en dicho oficio. Esta Junta Directiva conoce el oficio MCJ-AJ-010-2022, del Órgano Director del Procedimiento Administrativo del señor EBC, una vez conocido el oficio, indica que se emita un oficio al Órgano Director, explicando cual fue el trámite que realizó esta Junta Directiva, sobre este tema en específico. **ACUERDO No.09:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Se conoce el oficio MCJ-AJ-010-2022 y se solicita a la secretaria de la Junta Directiva emita y envíe un documento al Órgano Director para solicitar aclaración de lo solicitado en el oficio mencionado." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 08:** Oficio SINEM-DG-AJ-004-2023, 24 de enero de 2023, suscrito por la señora Luis Humberto Calderón Pacheco, dirigido a la Junta Directiva, hace entrega del expediente **SINEM-PAOD-02-2022** del Proceso Administrativo Ordinario Disciplinario contra el señor Ernesto Brenes Cordero, cédula de identidad número 3-0360-0030 procede a trasladar el expediente de forma física para conocimiento y resolución por parte de este cuerpo colegiado del recurso de apelación en subsidio presentado por el representante del investigado, el señor Ernesto Bertolini Miranda en tiempo y forma el pasado siete de octubre de 2022. Se le solicita al señor Luis Humberto Calderón, Asesor Jurídico del SINEM haga una breve explicación del porqué devuelve el expediente a la Junta Directiva y cuál es su recomendación. Procede el señor Luis Humberto Calderón, Asesor Jurídico del SINE, y comenta que se devuelve el expediente porque el acto de apertura el procedimiento se dio una revocatoria y una apelación en subsidio, por lo que el señor Luis Humberto elaboro la contestación de la revocatoria, declarándola sin lugar y lo que continúa es resolver la apelación de subsidio, por lo que lo que el señor Calderón, indica que lo más recomendable es que este proyecto de contestación apelación lo elabore otro abogado, ya sea de la Asesoría Jurídica del MCJ o bien algún asesor del Despacho de la seora Ministra, para ser presentado y aprobado por este Órgano Director y tomar el acuerdo correspondiente. **ACUERDO No.10:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Se recibe el expediente **SINEM-PAOD-02-2022**, y solicita se traslade a la Licda. Valeria Picado Bustamante, Asesora Jurídica del Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, para que elabore la propuesta del Proyecto de Resolución de apelación de dicho procedimiento. Se solicita ser atendido lo más pronto posible." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 09:** Oficio SINEM-DG-057-2023, 20 de enero de 2023, suscrito por el señor Víctor Manuel Fonseca, Director General, dirigido a la Junta Directiva, presenta propuesta de calendario para su correspondiente aprobación.

M ES	FECHA		FECHA		FECHA	
FEBRERO					20	virtual
MARZO	6	presencial			20	virtual
ABRIL			17	presencial		
MAYO	15	virtual			29	presencial
JUNIO	5	virtual	19	presencial		
JULIO	3	virtual	17	presencial	21	virtual
AGOSTO			14	presencial	28	virtual
SETIEMBRE	4	presencial	18	virtual		
OCTUBRE	2	presencial	16	virtual	30	presencial
NOVIEMBRE			13	virtual	27	presencial
DICIEMBRE			11	virtual		

**ACUERDO No.11:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del 2023, de la Junta Directiva del SINEM.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD**

MES	FECHA		FECHA		FECHA	
FEBRERO					20	virtual
MARZO	6	presencial			20	virtual
ABRIL			17	presencial		
MAYO	15	virtual			29	presencial
JUNIO	5	virtual	19	presencial		
JULIO	3	virtual	17	presencial	21	virtual
AGOSTO			14	presencial	28	virtual
SEPTIEMBRE	4	presencial	18	virtual		
OCTUBRE	2	presencial	16	virtual	30	presencial
NOVIEMBRE			13	virtual	27	presencial
DECIEMBRE			11	presencial		

**ARTÍCULO No. 10:** Oficio MCJ--AJ-071-2023,24 de 09 de febrero de 2023, suscrito por el Órgano Director 8ODP-003-2023, solicita la devolución de dispositivo de almacenamiento masivo. Caso de LCBQ. **ACUERDO No. 12:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Se conoce el oficio MCJ-AJ-071-2023, y se solicita enviar copia al Órgano Director, del procedimiento de LCBQ, del Acta de entrega del expediente número 009-2022 SINEM y el dispositivo de almacenamiento masivo, según consta la devolución del expediente el día 19 de diciembre de 2022, a las 08:48 a.m. y recibido por la señora Damaris Retana del Departamento de Legal del Ministerio de Cultura y Juventud.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO No. 11:** Oficio sin número de consecutivo, de fecha 03 de enero de 2023, suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, dirigido a la Junta Directiva, solicita documento certificado del Oficio MCJ-AJ-475-2022, suscrito por el señor Walter Chaves Encargado de la Asesoría Jurídica del MCJ. **ACUERDO No. 13:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Se conoce oficio del señor Ernesto Brenes Cordero y se traslada a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, para que emita la certificación del documento solicitado.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión al ser las 15:43 p.m.



**Merceditas Sánchez Garbanzo**  
 PRESIDENTE a.i.



**Maris Stella Fernández Brenes**  
 SECRETARIA